



ANTIGUA CARCEL DE SEGOVIA

Dirección: Avda. Juan Carlos I, 40005- Segovia.

<https://goo.gl/maps/JfxxRnoFrMSJBr3i6>

- **El edificio y sus usos:**

El edificio es un proyecto de Joaquín de Odriozola, que comenzó a construirse en octubre de 1891 y finalizó el 30 de junio de 1914.

Se inauguró en 1925 y se cerró como centro penitenciario en el 2000.

En el año 2000 con la inauguración y traslado de instituciones penitenciarias a la nueva cárcel en Perogordo, el Ayuntamiento solicitó la cesión del edificio que culminó en agosto de 2005.

Desde entonces se gestionan los rodajes en la Antigua Cárcel de Segovia desde "Segovia Film Office".

En la actualidad la Antigua Cárcel de Segovia tiene un uso turístico- cultural en ella se realizan puntualmente exposiciones, microteatro, visitas guiadas, rodajes cinematográficos, reportajes fotográficos... y actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento de Segovia. La zona de galerías no está abierta habitualmente, exclusivamente cuando se organizan actividades.

En ella las instalaciones de la Antigua Cárcel se encuentran las siguientes oficinas y actividades:

- Concejalía de Cultura y Taller de pintura, estos dos espacios cuentan con entradas independientes en los laterales de la fachada principal.
- En la primera planta entrando por la fachada principal, acceso a través de escalera independiente: Titirimundi, taller de lectura y de pintura, Sala de ensayo de la Banda de Segovia y de la Escolanía.

Los interesados en rodar en la Antigua Cárcel pueden visitar las instalaciones con personal de la Segovia Film Office.

- **Contacto:**

SEGOVIA FILM OFFICE (C/ Judería Vieja, 12. 40.001- Segovia.)

Tel: 921460354 / 639764132, rosa.portillo@turismodesegovia.com



- [Gestión de rodajes en la Antigua Cárcel de Segovia:](#)

Como tramitar tú solicitud de rodaje en el edificio municipal de la Antigua Cárcel de Segovia:

Todas las solicitudes deben enviarse a través de la sede electrónica de www.segovia.es

En este apartado puede rellenar el [TRÁMITE GENÉRICO](#)

PROCEDIMIENTO:

1º.- Rellenar la solicitud genérica.

2º.- Adjuntar:

a.- Póliza de **SEGURO y justificante de estar al corriente de pago**. La póliza y el pago deben estar vigentes cuando se realice el rodaje.

b.- **FORMULARIO DE RODAJE**

c.- **Dossier explicativo del rodaje** fechas, horarios, zonas de actuación, montajes, intervenciones de arte, procesos...

d.- Si precisan **ocupaciones de vía pública en sus exteriores**, el solicitante facilitará un plano de ubicación de sus reservas adjunto a su solicitud y abonará las tasas correspondientes.

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

- Los vehículos del solicitante respetarán las ordenanzas de tráfico y de circulación si alguno de sus vehículos tiene condiciones o pesos especiales deberá indicarlo y aportar la documentación (ficha técnica y características de los vehículos) a su solicitud.
- Para la tramitación de estos permisos se precisan **de 3 a 4 semanas desde la recepción de la solicitud en registro municipal a través de la sede electrónica de www.segovia.es**
- Cada rodaje necesita un permiso individual en el que se detallarán todas las condiciones del rodaje y del uso de las instalaciones de la cárcel.
- Para todos los rodajes que se realicen en la cárcel de Segovia se debe depositar una fianza que será devuelta después del rodaje tras confirmar por los técnicos que todo ha quedado en perfecto estado y limpio. Si hay desperfectos deberán ser reparados inmediatamente por el solicitante y la productora asumirá los costes que supongan.
- Todos los interesados en rodar en la cárcel se harán cargo de todos los gastos ocasionados por el uso de las instalaciones.



- Los interesados deben traer su propio **grupo electrógeno** ya que hay zonas de la cárcel que no disponen de luz.
- Después de cada rodaje el solicitante debe realizar una limpieza de todos los espacios utilizados y de los aseos. Se hace especial mención a la limpieza de los alrededores y sus zonas de vehículos.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE SEGOVIA:

La edificación ocupa un rectángulo de 77 m de fachada por 91 m de fondo, elevándose en su centro una rotonda poligonal de 8 lados con 19 m de altura, de ella salen formando una cruz, 4 galerías de celdas, formándose 4 patios. (El edificio actual tiene unos 10.500 m²).

La Antigua Cárcel dispone de un pasillo de entrada, cuyo techo es una pasarela de cristal, tiene dos salas laterales y dos aseos.

Llegamos al panóptico central donde se encuentra la Garita y que da acceso a las tres galerías de celdas que tienen dos plantas cada una.

Las rejas de acceso a los pasillos de las galerías están cerradas con cristales. En la de acceso a la Galería 2 hay un mural de Gonzalo Borondo en el que no se puede intervenir.

Tiene tres galerías de celdas:

GALERIA 1.- Es donde se realizan actividades como Microteatro... por lo que las celdas de la planta baja tienen en su interior distintos colores. (Hay una celda atrezada como celda antigua de cárcel). En la primera planta hay nueve celdas que forman una exposición permanente en su interior. (en las que no se puede intervenir)

GALERIA 2.- Es donde se realizan habitualmente las exposiciones. Tiene en su entrada un mural realizado por Gonzalo Borondo. Esta zona esta restaurada hay instalados focos y luces permanentes para las exposiciones. Las celdas son dobles y hay una sala que ocupa cinco celdas.

GALERIA 3.- Es la zona que menos intervenida, en la que se encuentra una celda triple de atrezo.

Hay cuatro patios. Los dos traseros no tiene acceso desde el exterior. Los dos delanteros tienen entrada desde el interior y el exterior a través de grandes puertas.

En este [enlace](#) tienen videos, fotos y otros documentos sobre la Antigua Cárcel.